



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

DECLARACION RESPONSABLE OBRAS

Actuaciones incluidas en el art. 138 de la ley 7/2021 para el impulso y sostenibilidad del territorio de Andalucía.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos – Nombre / Razón Social		NIF/CIF
Dirección		
Código Postal 11170	Municipio MEDINA SIDONIA	Provincia CADIZ
Teléfono	Correo electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE (SI PROCEDE)		
Apellidos – Nombre / Razón Social		NIF/CIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Correo electrónico	

DATOS DE LA OBRA	
Dirección :	
Referencia catastral:	Finca registral:
Descripción de las obras a realizar :	
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL:	

AUTOLIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES	
Tasa Municipal por Licencia de Obras (0.70 % del PEM)	
	TOTAL:

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la tasa/impuesto municipal.
<input type="checkbox"/> Nota simple registral con el número de finca (en caso de suelo no urbanizable/rustico)
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de la intervención a realizar (suscrita por técnico en su caso)(OBRA MENOR)
<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado de las obras que se van a realizar (OBRA MENOR)
<input type="checkbox"/> Proyecto , dirección técnica y coord.. seguridad y salud. (OBRA MAYOR).
<input type="checkbox"/> Copia de poder de representación (en caso de que se requiera)
OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:
<input type="checkbox"/> _____
<input type="checkbox"/> _____

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en el art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Para el supuesto recogido en el art. 138.1, que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.

Segundo.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

Tercero.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

Medina Sidonia, de de 2022

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Medina Sidonia. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación al Ayuntamiento de Medina Sidonia, con domicilio en Plaza de España, s/n, de la localidad.

a) **Obra Menor** son las de pequeña entidad que tengan por objeto la realización de reformas, operaciones de conservación o demoliciones que no afecten a la estructura, fachadas o cubierta del edificio y, en fin, todas las no englobadas en el concepto de obra mayor.

b) **Obra Mayor** son las de nueva planta y ampliación en cualquier caso y las de reforma, conservación y demolición que afecten a la estructura, cubiertas o fachadas del edificio, a excepción de las que no impliquen más que el cambio o reposición de tejas o material de cobertura en las primeras o de carpintería o cierros de huecos y de acabados en las segundas, sin perjuicio de lo que dentro del ámbito del Conjunto Histórico-Artístico y de los edificios declarados como Bien de Interés Cultural estime necesario la Comisión Provincial del Patrimonio, y las englobadas en obra menor que alcancen una determinada entidad económica o volumen de obra compleja.